EXPTE. D- 262 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 113° Aniversario de la fundación de Ramón Biaus, localidad del partido de Chivilcoy que se conmemora el día 15 de marzo de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1909.

Dr. ALBERTO GONOCCHARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 113° Aniversario de la localidad de Ramón Biaus, perteneciente al partido de Chivilcoy que se conmemora el día 15 de marzo de 2022.

La historia de Ramón Biaus comienza en 1906, con el inicio de la construcción del tramo ferroviario y su estación. Esta obra estuvo a cargo de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, empresa inglesa, línea General Belgrano, trocha angosta, que comunicaba a Buenos Aires con el pueblo. Dicha construcción se llevó a cabo gracias a la donación de las tierras que realizó Arturo L. Patrón, fundador del pueblo y pariente directo de la familia Biaus1.

El 15 de marzo de 1909 fue inaugurada la estación ferroviaria y fundado el pueblo con el nombre Ramón Biaus, en homenaje a sus antepasados.

En el campo se realizaban la siembra de cereales y cría de ganado bovino. Asimismo, una gran parte de la población se dedicaba a actividades complementarias, como por ejemplo tareas de secado y embolsado de cereal durante la época de finalización de la cosecha, en el verano. A esta época le seguían los tiempos de cosecha de maíz. Como la recolección de este cereal se llevaba a cabo en forma manual, requería gran cantidad de mano obra.

A su vez, Rodolfo Gosto -un hombre mayor que transcurrió su niñez en Biaus- recuerda las inmensas porciones de terrenos cubiertos por frutillares, trabajados por distintas familias para consumo personal y comercialización en ciudades cercanas. Muchos de ellos vendían las frutas, verduras, huevos y animales en Capital Federal. Todas las semanas el tren llevaba grandes cargamentos a los mercados de Abasto y Liniers.

El intercambio y los movimientos comerciales eran fluidos y regulares. El transporte ferroviario permitía cruzar distancias rápidamente y así, además de comercializar los productos de Biaus en ciudades, el pueblo se aprovisionaba de los bienes necesarios.

Como se mencionó anteriormente, en el año 1973/74 cierra el ferrocarril. Esa época estuvo caracterizada por un proceso general de cierre de ramales, perjudicando la comunicación y el acceso de distintos pueblos de la Provincia de Buenos Aires. Ramón Biaus no estuvo exento de este proceso.

La localidad está compuesta por las siguientes instituciones: Delegación de la Municipalidad ubicada en las instalaciones de la estación de tren; Comisión de Fomento; Capilla; Club Social, jardín de infantes y escuela primaria, y sala de emergencias.

La delegación municipal se encuentra en las instalaciones de la antigua estación de ferrocarril. En el año 2004, por medio del plan Volver para la recuperación de los pueblos rurales, que otorgó el gobierno provincial, se restauró la estación y fue convertida en delegación municipal, con una biblioteca y una sala de computación para uso comunitario.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En cuanto a la religión, la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores está frente a la plaza. La capilla fue fundada en 1917 por iniciativa de la señora Zenobia Ramallo de Patrón, esposa de Arturo L. Patrón. La construcción de la capilla implicó un gran trabajo y esfuerzo por parte de Zenobia y la comunidad que la ayudó, realizando fiestas y eventos para recaudar fondos.

En deporte y recreación, el Club Social "Ramón Biaus" no está en funcionamiento desde 2005, año en que se fue clausurado por no contar con los requisitos mínimos de habilitación. Según lo conversado con los jóvenes del pueblo, quienes desean practicar deportes lo hacen en Moquehuá.

Este club fue fundado en 1923, por Simón Balatti (su primer presidente), pero no pudo ser utilizado hasta que no se le otorgó la habilitación en 1945. Este espacio reunía a los habitantes todas las semanas, allí se realizaban actividades recreativas y reuniones entre vecinos, como por ejemplo juegos de bochas, juegos de cartas, box, cine, representaciones teatrales, patinaje artístico y celebraciones de fin de curso de la escuela.

El otro club, el S.A.C.D. Banfield, fue fundado en 1941 por César Álvarez y Mario Báez. En sus inicios se jugaban partidos amistosos con localidades vecinas y otros equipos. En 1975 el club se afilió a la Liga Chivilcoyana de Fútbol y al año siguiente salió campeón.

En lo referente a la oferta educativa el Jardín de Infantes Nº 909 "Rosario Vera Peñaloza" está presente desde el año 1984. En ese entonces funcionaba en la sala de primeros auxilios, cedida por la Municipalidad de Chivilcoy. En 1994 la institución se traslada al actual edificio, donde antiguamente funcionaba la usina eléctrica.

El 3 de octubre de 2011 la Escuela Primaria Nº 14 cumplió 100 años. Estuvo emplazada en la zona rural hasta que la empresa inglesa que construyó la estación ferroviaria finalizó con la obra y donó el espacio que usaban los empleados a la escuela. Su primera maestra fue la señora María Teresa Bloisier.

Los estudiantes que concurren a la escuela secundaria lo hacen en Moquehuá. Se realizan dos viajes por día hacia esa localidad, en un vehículo que adquirieron en forma conjunta los padres y es solventado por una cuota mensual por estudiante y un subsidio del Consejo Escolar.

La sala de primeros auxilios lleva el nombre del fundador del pueblo, Arturo L Patrón. La misma fue inaugurada el 13 de abril de 1947, gracias a la gestión de Ernesto Dessein y Carlos Alberto Barraza y a un subsidio del Gobierno.

Su primer médico fue el doctor Feiman junto a su esposa odontóloga, ambos con sueldo a cargo de la Asociación de Fomento del pueblo.

Esta sala tiene nivel I de complejidad. Está equipada con lo necesario para resolver emergencias y realizar derivaciones. Hay camas de internación y habitaciones individuales. Las

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

camas, generalmente, sólo son utilizadas cuando una persona mayor necesita descansar, tiene la presión baja, etc.

En el pueblo hay un centro de jubilados. Allí se acerca una vez por mes una profesional química para realizar análisis médicos.

En cuanto a los servicios, el agua es de pozo y toda la población tiene acceso al agua para riego, proveniente de bomba de napa. La Municipalidad ha instalado agua corriente. La luz funciona por medio de un generador eléctrico. La Cooperativa Eléctrica de Chivilcoy, conformada por personas que habitaron en Ramón Biaus, se encarga de ello. La proveedora de energía eléctrica de Chivilcoy, Leden, vende el servicio a la cooperativa y esta lo distribuye en el pueblo. La misma está en Biaus desde 1960, antes de ese año había una usina eléctrica que funcionaba hasta las 24 hs.

La provisión de gas es a través de garrafas; el servicio de recolección de residuos pasa una vez por semana y traslada la basura a las afueras del pueblo, descargándola en una depresión que luego cubren con tierra. Hay servicio de televisión por cable, y en algunos sectores del pueblo hay Internet a través de conexión wi- fi.

El mayor atractivo de Ramón Biaus es su paisaje y sus recursos naturales. El pueblo está dispuesto entre grandes predios de vegetación, dispersos prolijamente. Los pobladores cuentan que en la temporada de verano se establece una gran cantidad de visitantes para disfrutar de la tranquilidad y las amplias extensiones de campo.

Hay ríos y lagos próximos al centro del pueblo. El más cercano es el río Salado a 3 Km del pueblo. Allí es posible pescar y en algunos sectores bañarse.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-Norte bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.